

de esta villa, los Infrascriptos Escrivanos, le hicimos saber y
leyó ala letra, el particular de la Ciudad de esta villa de
entonces, sobre la propuesta de los Señores Diputados y Sin-
dicos de esta villa, para q. dho cura no cause novedad de
no aver avido costumbre de pagar Primicia de Axar, y lo
decretado por este Ayuntamiento, en conseq. de la referida
propuesta, y entendido Dijo: Que Jamás ha intentado
introducir tal novedad, ni que se ará constar que en los
dos años que lleva de cura, haya quien diga que le ha cobrado
ni pedido Primicia alguna de Axar; Solo ocurre, que
algunos vecinos de Calaparra Cocheros de Axar en esta
Jurisdiccion, lapagan al Curro de esta villa, y dice este
Sr. cura, que en el caso de averla, que devor en este Ju-
ratto anterior al de Calaparra: Entro respondio, y de ello
damos fee =

Joseph Anad. Sanchez
Escrivano

Antonio Nicolas
Naranjo Parra

Notific. y Acept. } En Moratalla a trece de los Corrientes notifi-
que el nombram.º de Prior de esta villa, de
Pedro Ramon Lopez Salas, en su persona, quien lo
acepto, y ofrecio hacer segun, y como es obligado y lo
fizimo, y q. doy fee =

Pedro Ramon Lopez
Salas

Escrivano

